

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca Treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.046/2020
ASUNTO: PARTICION DE PATRIMONIO EN VIDA
DEMANDANTES: MARIA ISABEL CHITIVA VERGARA y MANUEL JOSUE CASTILLO
AUTO SUST. No. 203

De acuerdo al informe secretarial y al escrito que antecede, se dispone:

Para los efectos procesales del caso, téngase en cuenta la manifestación del Representante del Ministerio Público, y de los señores YERILY ISABEL y ARDOLD JAIR CASTILLO CHITIVA.

Como consecuencia de lo anterior, de dicha manifestación efectuada póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 31 de diciembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 35 de la misma fecha a las 8:00 am.